

ACTA N° 367

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 9 de marzo de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 367 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez y el Encargado de la Unidad de Planificación, Sr. Gabriel Cáceres.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Varios
- II. Planificación Estratégica
- III. Acuerdos

I. Varios

Antes de dar inicio al tema central de la sesión, el Secretario Ejecutivo informa a los consejeros que fue aceptada la apelación que realizó la Agencia al comité técnico respecto del PMG 2019, lo que implicó recoger positivamente las evidencias presentadas para respaldar el 2% que restaba, lo que dejó a la Agencia con un 100% de cumplimiento. Esto habilitaría a la Agencia a postular al premio de la Excelencia Institucional de los servicios públicos. El Secretario Ejecutivo felicita al Encargado de la Unidad de Planificación por la contundencia de la apelación que permitió este logro.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo informa respecto del Encuentro de Trabajadoras de la Agencia, llevado a cabo el día de hoy, para conmemorar el día de la mujer. Señala que la organización de este evento estuvo a cargo de Secretaría Ejecutiva en conjunto con las asociaciones ANFACE y SINTHACE. Destaca la gran participación de las trabajadoras del Servicio en el evento y el diálogo generado respecto a temas que les preocupan, como el acoso sexual. A este respecto, la consejera Paulina Araneda felicita al Secretario Ejecutivo y señala que en consideración a que la Agencia es una entidad pública que vela por la calidad de la educación para todos y todas, es fundamental abrir espacios de conversación orientados a velar por tener una mirada de género en todo su quehacer, así como en la forma en que se desarrolla como institución.

II. Planificación Estratégica

Se presentan representantes de la Consultora Surlatina para presentar su propuesta de definiciones estratégicas para el periodo 2020-2023.

Los consultores señalan que se produjeron cambios respecto a cómo se partió dados los hallazgos planteados.

Indican que, en primer lugar, para poder hacer su propuesta se buscó información para la indagación cualitativa, como documentos relativos al marco legal de la Agencia, a lo operativo y reglamentario. Mencionan que se realizaron reuniones con el Secretario Ejecutivo y el Consejo, entrevistas con todas las divisiones, con las dos asociaciones (ANFACE Y SINTHACE) y externos, una encuesta a todo

el personal de la Agencia, elegido de manera aleatoria, respondida por un alto porcentaje de trabajadores/as y 5 talleres o reuniones ampliadas en todas las macrozonas de la Agencia.

En seguida, mencionan el diagnóstico realizado en relación a la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la Agencia.

La propuesta de definiciones estratégicas 2020-2023 de Surlatina se resume en lo siguiente:

Misión propuesta: *“Evaluamos y orientamos los procesos y resultados de las comunidades educativas, para contribuir a generar condiciones que les permitan a los establecimientos educacionales cumplir altos estándares educativos y que el sistema educativo propenda al mejoramiento de la calidad y equidad”.*

La Presidenta y la consejera Alejandra Cortázar manifiestan su desacuerdo con lo de “generar condiciones”, que les permitan a los establecimientos educacionales cumplir altos estándares, ya que esto no sería una de las funciones de la Agencia. La consejera Paulina Araneda estima que no se evalúan y orientan todos los procesos. La Presidenta señala que la información es relevante y no la ve en la misión. Los consejeros Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco señalan que es importante que no se pierda el tema de educación integral porque ha sido un tema que ha costado instalar y por lo cual se ha valorado a la Agencia. Ante la duda de algunos consejeros, se aclara que la “comunidad educativa” incluye a los padres y a los sostenedores, además de los directivos, docentes, estudiantes, asistentes, etc. La consejera Susana Claro señala que el “generar condiciones” es también para que las personas a cargo de los establecimientos y los padres puedan cumplir con los estándares, esto está dentro de la orientación. El Secretario Ejecutivo concuerda con la opinión de la consejera Claro. Los consejeros discuten respecto de la función de orientar y señalan que no es lo mismo que informar, se orienta a las escuelas, pero se informa a toda la comunidad educativa. El Secretario Ejecutivo estima que ambas cosas están entrelazadas. El consejero Rafael Carrasco propone una alternativa de misión que procura incluir los elementos anteriores: *“Evaluamos los procesos y resultados de las comunidades educativas para informar y orientar a dichas comunidades y al Sistema de Aseguramiento de la Calidad en el cumplimiento de los estándares educativos nacionales y movilizar así el mejoramiento de una educación integral, equitativa y de calidad”.*

Visión propuesta: *“Ser una institución pública de excelencia, referente a la evaluación y la orientación del sistema educativo, que provee información confiable y de utilidad a la comunidad educativa, y que colabora articuladamente con el Sistema de Aseguramiento de Calidad”.*

La consejera Alejandra Cortázar pregunta por qué se cambia la misión y visión cada 4 años, manifestando que tanto una como otra debieran tener un carácter más duradero. La consejera Paulina Araneda releva el hecho que se indique en la visión que la Agencia es una institución pública, señala además que la Agencia no “colabora articuladamente”, sino que orienta su esfuerzo al fortalecimiento del sistema del cual es parte. Por otro lado, plantea su duda respecto a si dentro del concepto de comunidad educativa se encuentran los servicios locales de educación y las entidades intermedias en general. Finalmente, consulta sobre el alcance de la visión en tanto la redacción aparece acotada en relación a la declaración inicial contenida en la ley y en lo que hasta ahora se ha presentado al sistema educativo.

Valores propuestos: *Compromiso, transparencia, colaboración, eficiencia, calidad y credibilidad.*

Se discute sobre el valor de credibilidad y transparencia. El consejero Rafael Carrasco propone reunir los valores de probidad y transparencia y diferenciar dentro de la colaboración el ámbito interno (al interior de la Agencia) y externo (que incluya al SAC, por ejemplo). También propone hablar de credibilidad e imparcialidad. La consejera Alejandra Cortázar propone juntar los valores de eficiencia y calidad. La consejera Paulina Araneda propone agregar un valor de sentido de lo público, señala también que, si se mira el listado de valores y la información sistematizada en

el proceso, pareciera que hay algunos valores asociados a preocupaciones de funcionamiento interno y que no son del mismo orden lógico. La consejera Cortázar señala que los valores no debieran ser más de 4, para que puedan ser recordados por todos. Propone los siguientes valores: sentido de lo público, calidad, colaboración y credibilidad, los que son respaldados por los consejeros Budge, Araneda y Carrasco. El consejero Carrasco estima que el orden de los valores es relevante y que en primer lugar debiera estar el valor de la calidad, por ser el más importante para la Agencia. Dentro de “sentido de lo público” se incluirían los valores de compromiso, transparencia y eficiencia.

A continuación, los consultores mencionan el contexto interno y externo que han influido en la propuesta, señalando fortalezas y debilidades.

Finalmente, los consultores exponen su propuesta de objetivos estratégicos.

Respecto de la propuesta de Objetivo Estratégico 1: *“Orientar eficazmente a la comunidad educativa, instalando capacidades que permitan mejorar los procesos institucionales y los resultados educativos”*, los consejeros señalan que debe eliminarse lo de “instalar capacidades”, ya que la Agencia no lo hace. Quedaría: *“Orientar eficazmente a la comunidad educativa, para mejorar los procesos institucionales y los resultados educativos”*.

En relación a la propuesta de Objetivo Estratégico 2: *“Mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de la información que provee la ACE a la comunidad educativa”*, los consejeros indican que no corresponde referirse a la institución como ACE, sino hablar de Agencia y señalan que se indique en este objetivo “utilidad que movilice a la mejora”.

En cuanto a la propuesta de Objetivo Estratégico 3: *“Consolidar y ampliar un sistema de evaluación integral y pertinente que propenda a la mejora del sistema educativo”*, los consejeros indican que debe eliminarse lo de “propender”.

En cuanto al Objetivo Estratégico 6 propuesto: *“Fortalecer la coordinación y colaboración con las instituciones del SAC y otros servicios públicos”*, los consejeros indican que se debe eliminar la palabra “fortalecer” y consignar: “Aportar activamente al SAC en colaboración con sus instituciones...”, además no limitarse a servicios públicos, cambiando esta expresión, con el objeto de incluir a otras entidades (como por ejemplo, las universidades).

En cuanto al Objetivo Estratégico 4 propuesto: *“Incrementar el reconocimiento de la ACE dentro de las comunidades educativas”*, los consejeros reiteran lo de eliminar la mención de “ACE” y proponen cambiar la redacción del objetivo por: “Incrementar la valoración de la Agencia en relación con el aporte que realiza en favor del mejoramiento de la calidad educativa”.

Los consejeros sugieren eliminar el Objetivo Estratégico 8 propuesto, referido a las macrozonas.

Finalmente, los consejeros indican que debe incluirse un objetivo estratégico relativo a la generación de conocimiento.

El consejero Rafael Carrasco propone una nueva sesión para seguir discutiendo la propuesta de Surlatina. Los consejeros solicitan a los consultores incluir en la propuesta los requerimientos efectuados por los consejeros en esta sesión, a su vez, los consultores solicitan a los consejeros que les envíen sus comentarios y requerimientos en relación a la propuesta.

La consejera Alejandra Cortázar propone que antes de tomar una decisión se consulte con los jefes de división la nueva propuesta, con lo que concuerdan los demás consejeros.

III. Acuerdos

Los consejeros acuerdan que el día 23 de marzo se realizará una nueva sesión de planificación estratégica, presentando, en primer lugar, los consultores, haciendo los jefes de división sus alcances y en la segunda parte de la sesión, los consejeros aprobarán la propuesta.

Se pone término a la sesión siendo las 19:00 hrs.



LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta



PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera



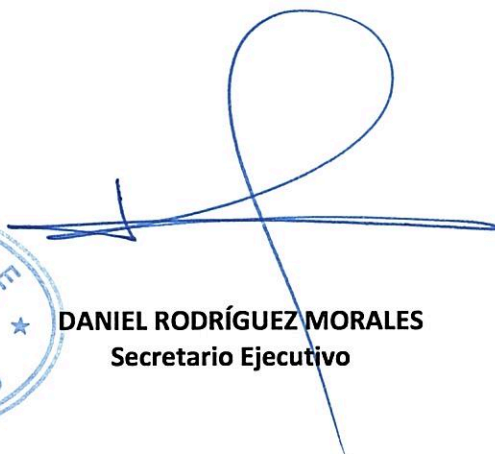
ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera



SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera



RAFAEL CARRASCO HOECKER
Consejero



DANIEL RODRÍGUEZ MORALES
Secretario Ejecutivo



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

